

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. SUBSIDIOS Y PROGRAMAS SOCIALES
CCE/SRO.SAM.DCV.lis

609.
103746/7370
6389.
**OFICINA
DE
PARTES**

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

DEC. SEC. 1ª N° 1623 14 MAY 2025
LAS CONDES,

DEC. SEC. 2ª N° 2699.
LAS CONDES,
16 MAY 2025

- Decreto Alcaldicio Secc. 1ª N°4633, de fecha 16 de diciembre de 2024, que pone en vigencia el Programa Apoyo Social Integral 2025.
- Nómina N°145" Programa Apoyo Social Integral 2025", subsidio para cubrir gastos en salud indicados por un profesional del área de la salud a través de orden, receta, certificado o similar emitido por un profesional del área de la salud, **medicamentos**.
- Informe de Imputación N°3206, de fecha 28 de marzo de 2025, del Departamento de Finanzas.
- Certificado emitido por jefe Depto. Subsidios y Programas Sociales, de validación de los datos personales y verificación del cumplimiento de todos los requisitos para ser beneficiaria.
- Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N°3593 /P 2024, de fecha 06 de diciembre del 2024.
- Y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto Alcaldicio N°1125, de fecha 13 de marzo de 2014.

DECRETO

1. **OTÓRGASE** subsidio en dinero a la persona que está incluida en nómina N°145, subsidio para cubrir gastos en salud indicados por un profesional del área de la salud a través de orden, receta, certificado o similar emitido por un profesional del área de la salud, **medicamentos**, que se entiende forma parte integrante del presente Decreto Alcaldicio, por el monto que se señala, con cargo al programa "Apoyo Social Integral 2025".
2. **AUTORIZASE**, el pago de la suma de \$300.000, a la beneficiaria señalada en la nómina N°145.
3. **PÁGUESE**, la cantidad que se señala en el punto N°2 del presente decreto.
4. **EMÍTASE**, por el Tesorero Municipal, el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque o abono a cuenta bancaria a nombre de la beneficiaria, que se indica en certificado adjunto del presente Decreto Alcaldicio.
5. El gasto, se imputará al subtítulo 24, Transferencias Corrientes, Ítem 01 al Sector Privado; asignación 007 Asistencia Social a Personas Naturales; Contracuenta 5410124001, Programa "Apoyo Social Integral 2025".
6. El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de Oficina de Partes y otro en custodia de Tesorería Municipal, juntamente con la documentación sustentadora del pago.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE







DISTRIBUCIÓN:

- DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- DEPARTAMENTO DE FINANZAS
- DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
- DEPTO. SUBSIDIOS Y PROGRAMAS SOCIALES
- DIRECCIÓN DE CONTROL
- OFICINA DE PARTES

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. SUBSIDIOS Y PROGRAMAS SOCIALES
CCB.SRO.SAM.DCV.lis

**NOMINA N°145 BENEFICIARIA PROGRAMA "APOYO SOCIAL INTEGRAL 2025",
SUBSIDIO PARA CUBRIR GASTOS EN SALUD INDICADOS POR UN PROFESIONAL DEL
AREA DE LA SALUD A TRAVÉS DE ORDEN, RECETA, CERTIFICADO O SIMILAR, EMITIDO
POR UN PROFESIONAL DEL AREA DE LA SALUD. MEDICAMENTOS.**

N°	Nombre	Monto
1	ANA ADELINA ARANEDA NAVARRO	\$300.000.-

